



EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE, EPIDEMIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DE CUBA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE ESTÁN CONFERIDAS:

CERTIFICA

Que el producto: MCA: TAPAS PARA BOTELLAS DE RON Marca: S/M, cuyo productor suministrador es GUALA CLOSURES IBÉRICA S.A procedente de ESPAÑA, ha sido sometido a análisis y evaluación del REGISTRO NACIONAL de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, encontrándose el mismo APTO para el uso y consumo humano y por lo tanto se aprueba y autoriza por período de 3 años a partir del día de hoy con Licencia Sanitaria No. PI-33364/22.

EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CERTIFICADO SE INICIA CON 3 MESES DE ANTELACIÓN, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL MISMO SE HARÁ ANTES DE SU FECHA DE VENCIMIENTO, MANTENIÉNDOSE LA FECHA DEL CERTIFICADO ORIGINAL SOLAMENTE CON EL CAMBIO DEL AÑO, HASTA LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE EL CERTIFICADO ANTERIOR.

Observaciones:

ALIMPEX

Dado en la Ciudad de la Habana, a los 21 días del mes de diciembre de 2022.

Tomo: XXXIV Folio: 364

Dr. Disnardo Raúl Pérez González
Director General